

## Convocatorias a Concurso de Evaluación Curricular para Asesores en Áreas Clínicas por Obra Determinada

### Unidad Xochimilco

#### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

##### EC.X.CBS.a.238.19 AUXILIAR TIEMPO PARCIAL

**Departamento:** Atención a la Salud

**Institución de salud:** Hospital Pediátrico Iztapalapa  
SSCDMX.

**Servicio de adscripción:** Pediatría

**Salario:** \$1,455.30 a \$2,016.78

**Horario:** L., Mi. y V. de 08:00 a 10:00 horas

**Tiempo de dedicación parcial:** 06 horas

**Fecha de inicio y término:** 17 09 19 a 16 09 20

**Actividades a realizar:** asesorar a los alumnos de la licenciatura en Medicina que cursan el módulo VII: Crecimiento y Desarrollo del Infante y Preescolar. Dirigir las prácticas de los mismos y supervisar las actividades intra-hospitalarias en los servicios de pediatría.

**Área de conocimiento:** Ciencias de la Salud

**Disciplina:** Medicina

**Requisitos académicos:** tener título de licenciatura en Medicina.

**Causal:** término de contrato de Ángel Rodríguez Lydia Patricia.

## SOLICITUD DE REGISTRO

Las Solicitudes de Registro para Concurso de Evaluación Curricular, deberán presentarse en los formatos disponibles en las Secretarías Académicas de las Divisiones correspondientes, cuyas direcciones y teléfonos aparecen al final de esta publicación.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Dos juegos del currículum vitae, anexando los comprobantes de escolaridad, de experiencia académica y/o profesional, así como de los méritos que en él se consignen. Un ejemplar de las publicaciones, informes o proyectos más relevantes en el campo de la docencia y/o investigación, además una copia del Acta de Nacimiento, del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población. Esta documentación se deberá entregar en forma completa y ordenada.

**Los documentos que amparen estudios realizados en el extranjero deberán presentarse apostillados o legalizados, según corresponda. Si aparecen en un idioma distinto al español, se deberá acompañar, además, la traducción realizada por perito autorizado.**

Los aspirantes deberán prestar servicios de atención médica en la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, en servicios asistenciales de la Secretaría de Salud, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia o en instituciones de asistencia médica no lucrativas. Este requisito deberá demostrarse fehacientemente.

### ENTREGA DE DOCUMENTOS

La documentación deberá ser entregada en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), Unidad Xochimilco, dentro de los siguientes tres días hábiles a la fecha de publicación de la convocatoria.

### PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La Comisión Dictaminadora Divisional correspondiente evaluará a los aspirantes que no se encuentren dentro de los supuestos establecidos en los Artículos 137 Bis y 137 Ter del RIPPPA, a través del análisis de sus antecedentes profesionales y académicos y, en su caso, mediante la práctica de una entrevista con los candidatos, ésta será pública y tendrá por objeto aclarar o ampliar los datos conducentes de la información curricular. Sólo se celebrará el contrato de trabajo con el ganador del concurso que no mantenga una contratación como profesor ordinario por tiempo determinado en la Universidad, con un contrato cuya duración se extienda más allá de la fecha de inicio de labores fijada, para la plaza convocada, si existe incompatibilidad de horarios entre la plaza que se ocupa y la que se convoca, independientemente de que se renuncie a la misma.

### DE LA RESOLUCIÓN

Las resoluciones de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud serán definitivas, es decir, son inapelables.

### IMPORTANTE

De acuerdo con el artículo 4 de las Reglas para el Ingreso y Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas, la permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas concluirá en los siguientes casos especiales:

1. Cuando el trabajador académico cause baja en la institución de salud.
2. Cuando al trabajador académico le cambien sus cargas de trabajo en la institución de salud, de tal manera que sea imposible el cumplimiento de la obra contratada con la Universidad.
3. Cuando al trabajador académico no le sea favorable el resultado de la evaluación que sobre su desempeño efectúe la Universidad.
4. Cuando la Universidad deje de requerir los espacios clínicos en los que labora este personal.

### LUGARES Y TELÉFONOS PARA INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Unidad Iztapalapa:** San Rafael Atlixco 186, Col. Vicentina, Del. Iztapalapa, C.P. 09340, Ciudad de México.

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería.** Secretaría Académica: Edificio "T", 2do. piso, tel.: 5804-4603 y 04. Horario: 9:40 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

**Unidad Xochimilco:** Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Deleg. Coyoacán, C.p. 04960, Ciudad de México.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Secretaría Académica, Edificio A, 3er. piso, tel.: 5483-7190. Horario: 9:00 a 15:00 horas.

**Consulte nuestra página:**

**<http://www.uam.mx/convoacad>**



**Casa abierta al tiempo**

#### Rector General

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

#### Secretario General

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

#### Abogado General

M. en D. Juan Rodrigo Serrano Vásquez

#### Coordinador General de Difusión

Mtro. Francisco Mata Rosas

#### Directora de Comunicación Social

Lic. María Sandra Licona Morales

#### Semanario de la UAM

Año 1, Núm. 1, 26 de agosto de 2019, es una publicación semanal editada por la Universidad Autónoma Metropolitana. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México, teléfono 5483 4000, ext. 1522. Página electrónica de la revista: [www.uam.mx](http://www.uam.mx), dirección electrónica: [semanario@correo.uam.mx](mailto:semanario@correo.uam.mx). Editora Responsable: Lic. María Sandra Licona Morales. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido en trámite, ambos otorgados por la Comisión Calificadora

de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impreso en la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial, Rectoría General, UAM, con domicilio en: Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio C, 2do. piso, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**